RESOLUCIÓN I.M. Nº 1655/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017, "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y LUMÍNICA PARA CANCHA SPORT GUARANÍ KM. 14 ACARAY, Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM. 14 ACARAY – FRACCIÓN LOS ÁLAMOS" – I.D. N° 331.894.-

Minga Guazú, 07 de agosto de 2017.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad, y;

CONSIDERANDO: **Que**, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones hace un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones.----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye adjudicar por Lotes al **CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2017,** para la **"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y LUMÍNICA PARA CANCHA SPORT GUARANÍ KM. 14 ACARAY, Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM. 14 ACARAY – FRACCIÓN LOS ÁLAMOS" – I.D. N° 331.894,** a la oferta presentada por la Empresa **Elian Construcciones de Juan Carlos Bernal con RUC 880202-5,** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y por la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a la conclusión obrante en el informe del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, según el Art. 28 de la Ley 205/03 de las Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados. ----------

POR TANTO

EN BASE A LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por **CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2017,** para la **"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y LUMÍNICA PARA CANCHA SPORT GUARANÍ KM. 14 ACARAY, Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM. 14 ACARAY – FRACCIÓN LOS ÁLAMOS" – I.D. N° 331.894.**----------

Art. 2º: ADJUDICAR, el llamado por **CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2017,** para la **"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y LUMÍNICA PARA CANCHA SPORT GUARANÍ KM. 14 ACARAY, Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM. 14 ACARAY – FRACCIÓN LOS ÁLAMOS" – I.D. N° 331.894,** a la Empresa **Elian Construcciones de Juan Carlos Bernal con RUC 880202-5**, por la suma de **Gs. 477.407.491.-** (Guaraníes cuatrocientos setenta y siete millones cuatrocientos siete mil cuatrocientos noventa y uno), todo esto conforme al acta de Apertura, Evaluación y Análisis de Ofertas y Dictamen de Recomendación de Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones.----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Junta Municipal para su aprobación, conforme al Art. 216 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ – SECRETARIA GENERAL – PERÍODO 2015-2020

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ – INTENDENCIA – PERÍODO 2015-2020

ING. AGR. RAFAEL VAZQUEZ TORRES **ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ**

Municipalidad de Minga Guazú
Junta Municipal
Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION Nº 691/2.017 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2.017 "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL Y LUMINICA PARA CANCHA SPORT GUARANI KM. 14 ACARAY Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM. 14 ACARAY – FRACCION LOS ALAMOS", A LA EMPRESA ELIAN CONSTRUCCIONES DE JUAN CARLOS BERNAL.----------

VISTO: La Nota CE/MMG/IM/227/2.017 por la cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 1.655/2.017 I.M. "**Por la cual se aprueba el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú y se adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2.017 "construcción de cercado perimetral y lumínica para Cancha Sport Guaraní km. 14 Acaray y construcción de pavimento tipo empedrado en el km. 14 Acaray – Fracción Los Álamos"",** a la Empresa Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal, y

CONSIDERANDO: Que, la Municipalidad de Minga Guazú ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2.017 para la **"construcción de cercado perimetral y lumínica para Cancha Sport Guaraní km. 14 Acaray y construcción de pavimento tipo empedrado en el km. 14 Acaray – Fracción Los Álamos"**. ----------

Que, el Comité de Evaluación y Análisis de Ofertas concluye que la Empresa Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal, posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de la construcción de cercado perimetral y lumínica para Cancha Sport Guaraní km. 14 Acaray y construcción de pavimento en el km. 14 del distrito de Minga Guazú, por ende, recomienda adjudicar el **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2.017 "construcción de cercado perimetral y lumínica para Cancha Sport Guaraní km. 14 Acaray y construcción de pavimento tipo empedrado en el km. 14 Acaray – Fracción Los Álamos"** a la Empresa Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal, recomendación aprobada por la Intendencia Municipal a través de la Resolución N° 1.655/2.017 I.M..----------

Que, la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal en su Art. N° 216 establece que: "**Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas….**". ----------

Que, en base a las consideraciones expuestas y las documentaciones que se agregan en el expediente, se recomienda a través de un dictamen la aprobación de la adjudicación, el cual puesto a consideración de la Plenaria de la Junta Municipal ha recibido la aprobación de los Concejales Municipales. ----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA Nº 30,

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2.017 **"construcción de cercado perimetral y lumínica para Cancha Sport Guaraní km. 14 Acaray y construcción de pavimento tipo empedrado en el km. 14 Acaray – Fracción Los Álamos"** a la Empresa Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal, por la suma de Gs. 477.407.491 (cuatrocientos setenta y siete millones cuatrocientos siete mil cuatrocientos noventa y un guaraníes).----------

Art. 2º.- **AUTORIZAR** al Intendente Municipal la firma del Contrato pertinente con la Empresa Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, adjudicada para la construcción de cercado perimetral y lumínica para Cancha Sport Guaraní km. 14 Acaray y construcción de pavimento en el km. 14 de la Ciudad de Minga Guazú.----------

Municipalidad de Minga Guazú

Junta Municipal

Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tele-Fax 0644 20195

Resolución N° 691/2.017 J.M..----------

Art. 3º.- **ANOTAR,** registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.----------

Lic. Ramón Martinez Orué
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

Sr. Lucas Caballero Ruiz
Presidente Junta Municipal

Minga Guazú, 21 de agosto de 2017.-

Téngase por Resolución, anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Secretario General

Ing. Agr. Digno Caballero Ruiz
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
MESA DE ENTRADA